

43º JUEGOS MUNICIPALES
13º. COMITÉ DE COMPETICIÓN 25.26

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 20 de ENERO de 2026, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

Se recuerda a los equipos en categorías **JUVENIL, SENIOR y VETERANOS** que es obligatoria la presentación de DNI, dorsal y balón reglamentario.

Se ha exigido a las correspondientes federaciones que sean especialmente rigurosos con la comprobación del DNI debido a la gran cantidad de suplantaciones acaecidas en las primeras jornadas

El jugador que no acuda con el DNI ,que comprobará el arbitro , NO PODRA JUGAR.

Procedemos a amonestar a las personas sin la ficha completa a partir del 18/12/25.

Se recuerda a los equipos de los deportes Fútbol 11, Fútbol 7 y Fútbol Sala que la app directamente sanciona con dos partidos cualquier tarjeta roja que se haya producido en los encuentros, siendo luego revisado el martes a las 13:00 horas por el Comité de Competición verificando si es tarjeta roja directa o doble amarilla, en el segundo caso (doble amarilla) se anularía la sanción y en el caso de roja directa se acudirá al acta y se aplicará la sanción correspondiente según normativa que será publicada el miércoles a partir de las 13:00 en la web.

Visto que muchos jugadores en categoría VETERANOS, SENIOR Y JUVENIL de los deportes de equipo no tienen colocados correctamente los dorsales, foto y DNI en la aplicación, se da de fecha máxima hasta el 15 de diciembre para su subsanación, en el caso de no ser así, esté Comité procederá a sancionar según el artículo 25B de la normativa, pudiendo conllevar hasta 2 partidos de SANCIÓN en jugadores y pérdida de puntos a los equipos que tengan amonestaciones en diversos miembros de su plantilla. (Recordamos que no son válidas las fotos con gafas de sol, o en las que no se reconozca al jugador).

Se recuerda a todos los equipos y árbitros que en el recinto de juego solo pueden estar jugadores y árbitros autorizados. En caso de no cumplirse, el árbitro podrá suspender el partido.

43º JUEGOS MUNICIPALES
13º. COMITÉ DE COMPETICIÓN 25.26

BALONCESTO

01.- Visto y leído el acta sobre del partido **CB HISPANIA EQUIPAMIENTO DIGITAL VS LAS ROZAS CAVALIERS** se acuerda sancionar al deportista I.D.V.F. del equipo **CB HISPANIA EQUIPAMIENTO DIGITAL** con 5 partidos (Art.25. L.) y se solicita sus datos para la responsabilidad económica.

02.- Leído el escrito del equipo PUNTA GALEA y la aceptación de GSD, del partido PUNTA GALEA vs GSD BENJAMIN se **ACEPTA POSPONER EL PARTIDO DEL 24 DE ENERO**, se publicará la fecha en la web próximamente.

FUTBOL 11

INFANTIL:

03.- Visto y leído el acta sobre del partido **TGC LAS ROZAS INFANTIL B vs ARGOS** se acuerda sancionar al deportista J.M. del equipo **TGC LAS ROZAS INFANTIL B** con 2 partidos (Art.25.a.)

FUTBOL 7

VETERANOS:

04.- Visto y leído el acta sobre del partido **OLIMPICO LAS ROZAS vs ASOCIACION VETERANOS CD LAS ROZAS** se acuerda:

- Sancionar al deportista J.C.C.A. del equipo **OLIMPICO LAS ROZAS** con 10 PARTIDOS (ART.25.A 2 partidos, Art.25. C. 3 partidos todo multiplicado por 2 por el art. 25.K. total 10 PARTIDOS)
- Amonestar al equipo OLIMPICO LAS ROZAS por comportamiento colectivo Art. 27.3.), con el aviso de que a la siguiente conllevara pérdida de puntos.

SENIOR 3 DIVISIÓN:

SENIOR TERCERA

05.- Visto y leído el acta del partido **12 DE OCTUBRE vs SOMOSAGUA DEL SELLA** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **SOMOSAGUA DEL SELLA** y descontar al equipo **12 DE OCTUBRE** 3 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. A.)

43º JUEGOS MUNICIPALES
13º. COMITÉ DE COMPETICIÓN 25.26

06.- Visto y leído el acta sobre del partido **78FC vs PIERNA RECIA F.C.** se acuerda:

- Amonestar al deportista J.C.A. del equipo **78FC** sin sanción adicional.
- Amonestar al equipo **78F.C.** por comportamiento colectivo Art. 27.3.), con el aviso de que a la siguiente conllevara pérdida de puntos.
- Se recuerda que en el banquillo solo pueden estar los jugadores.
- Se da por finalizado el partido con el resultado marcado en el acta. Art 17

JUVENIL:

Visto los problemas que se vienen produciendo de manera recurrente en la categoría de Fútbol 7 Juvenil, especialmente en relación con las constantes alineaciones indebidas detectadas en diversos encuentros, este Comité recuerda a la Federación la obligatoriedad de solicitar y comprobar los DNI de todos los jugadores antes del inicio de cada partido, EL QUE NO PRESENTE DNI NO PODRA JUGAR.

Se le recuerda a la Federación que en caso de seguir incurriendo en esta falta de comprobación se aplicaran los artículos previstos en el convenio

Asimismo, se indica que, en caso de no realizarse dicha comprobación, los árbitros podrán ser amonestados o apartados de la competición por incumplimiento de esta obligación básica de control previa al encuentro.

07.- Visto y leído el acta sobre del partido **CANADINHA FC vs SPORTING DE MIS BOLAS** se acuerda amonestar al deportista I.M.A. del equipo **CANADINHA FC** sin sanción adicional.

08.- Visto y leído el acta sobre del partido **MINABOQUIEN vs FIS LEGENDS** y leído el escrito de FIS LEGENDS, se abre expediente al equipo MINABOQUIEN por posible alineación indebida.

43º JUEGOS MUNICIPALES
13º. COMITÉ DE COMPETICIÓN 25.26

BENJAMIN:

09.- Visto y leído el acta del partido **MARIO VARGAS LLOSA BENJAMIN vs LOGOS BENJAMIN A** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **LOGOS BENJAMIN A** y descontar al equipo **MARIO VARGAS LLOSA BENJAMIN** 2 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. A.)

FÚTBOL SALA

BENJAMIN:

10.- Leído el escrito del equipo GSD C y la aceptación de GSD A, del partido GSD C vs GSD A BENJAMIN se **ACEPTA** que jueguen en sus instalaciones debiendo envía el resultado antes del martes 24 ya que acaba la FASE 1.

TENIS

SENIOR

11.- Se reconvoca la jornada suspendida por causas de fuerza mayor.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

12.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
A.A.K.D.	DE DIEZ A DOS	Futbol sala senior

Las Rozas de Madrid, 20 DE ENERO de 2026

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN

